

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

**SESIÓN ORDINARIA 04/05/23**  
**Hora 19:00 -**

**ACTA N.º 010/2023**

En el Municipio de La Floresta, el día 04 de Mayo de 2023, siendo la hora 19:20, la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los Sigüientes Concejales: **Lorena Biselli (titular), Julio Pérez (titular) y Cecilia Pereyra (titular)**, y los funcionarios Nicolás Russi e Ivanna Mier, asisten al Concejo Municipal.

Previo a tratar el orden, del día el Concejo recibe a las funcionarias de la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, Silvana Romero e Ivone Lorenzo. Quienes participan de la instancia para informar sobre las actividades previstas a desarrollarse en Municipio de La Floresta: **Peñas Culturales y Expo-feria de Emprendedores Locales.**

**Peñas Culturales:** Silvana Romero comparte información sobre el proyecto de las Peñas Culturales; informa que éste año está previsto que se realicen en la Localidad de La Floresta y en la Localidad de Salinas, durante el mes de Julio. La fecha tentativa es el día 29 de Julio, pero se evalúa cambiarla para que coincida con las vacaciones de Julio, considerando que puede haber mayor concurrencia de público. El objetivo y contenido de la actividad es la Muestra de los Talles de Cultura. (Guitarra, Danza, Tango, Candombe...).

Silvana plantea la idea de convocar a la Sociedad Civil a participar de la actividad con otras propuestas culturales, que se desarrollan en el territorio por parte de Comisiones de Fomento, Clubes Sociales, Organizaciones Comunitarias Locales.

Plantea además algunos de los requerimientos para la realización de la misma: Lugar cerrado con calefacción, con locomoción accesible desde distintos puntos de los balnearios. Y cañón, equipamiento de audio y sillas. Se estima que la actividad tendrá una duración de no más de cuatro (4) horas.

Lorena plantea la posibilidad de contratar un ómnibus para facilitar el traslado de los colectivos interesados en participar.

**Emprendedores Locales:** Ivone informa sobre la otra actividad prevista a desarrollarse, se trata de una Expo feria de los emprendedores Locales. Esta actividad está prevista para el mes de Septiembre, y tiene como objetivo promover y difundir la actividad de los distintos emprendimientos socio económicos del municipio.

Lorena plantea convocar a participar de ésta actividad a referentes de cooperativas y emprendedurismo para realizar capacitaciones a los emprendedores interesados en participar y otros de la zona. Para ésto se coordinará con otras Direcciones de Intendencia (IC), Dir. De Desarrollo Productivo (Vértice Productivo).

El local para realizar ésta actividad podría ser el Fan de la Música en Floresta.

Julio plantea la posibilidad de convocar a Emprendedores rurales del Municipio a sumarse a la actividad.

Por otro lado Ivone comparte información acerca de los Proyectos de Trabajo de la Dir. De Cultura por Microregiones. Entre éstos menciona el Concurso de Artistas Cantautores de

Julio Pérez  
Concejal  
Municipio de Floresta

Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio

Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

la zona. Al momento se está en etapa de formulación del proyecto, entre los objetivos propuestos se plantea realizar un revelamiento de los artistas que residen en los distintos Balnearios del Municipio.

Del concurso se elegirán dos ganadores por municipio, los cuales tendrán la posibilidad de actuar en toda la región y cobrar un caché.

### **Se da lectura al orden del día:**

- 1 - Lectura y aprobación de acta N°. 009/2023.
- 2 - Asuntos entrados
- 3 - Otros asuntos

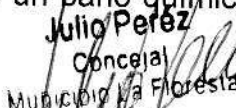
### **Se procede a tratar el ORDEN DEL DÍA:**


#### **1- Lectura y aprobación de Actas**


- 1.1- Lectura y aprobación de Acta N° 009 – Se modifica y agrega nota adjunta. Se aprueba por unanimidad (4 en 4).
- 1.2- Acta Comisión Social/Productiva del 26/04/23. Se lee acta. Se aprueba
- 1.3- Actas de Comisión Territorial/Institucional del 26/04/23. Se lee acta; en el punto cuatro se agrega el para qué se convocarán. Se aprueba

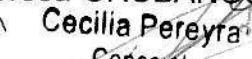
#### **2- ASUNTOS ENTRADOS:**

- 2.1- Se aprueba por unanimidad (4 en 4) apoyar a la familia de una compañera que esta atravesando un momento complicado de salud. Por **RESOLUCIÓN No. 110/2023** se dicta acto administrativo mediante el cual EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE: Autorizar el gasto de hasta \$ 4000 ( pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa POLAKOF Y CIA SOCIEDAD ANONIMA RUT 100004430014, por concepto de compra de canasta.
- 2.2- Acto seguido se considera solicitud de Washington Gutiérrez, Club Solís La Floresta, quién en representación del Club, en **EE- 2023-81-1290-00179**, solicita apoyo para evento. Por las características de la actividad propuesta se define por unanimidad (4 en 4) derivar la solicitud a la Dirección de Cultura.
- 2.3- Acto seguido se aprueba por unanimidad (4 en 4) **RESOLUCIÓN No.111/2023** Autorizar el préstamo de sillas con que cuenta el Municipio para el campeonato de artes marciales, en el Club Solis de la Floresta, a realizarse el día 5 de mayo.  
EE- 2023-82-1290-00183- Solicitud de apoyo para campeonato de artes marciales en Club Solís de La Floresta.
- 2.4- Acto seguido se aprueba por unanimidad (4 en 4) **RESOLUCIÓN No. 112/2023** Autorizar el gasto de hasta \$ 4.000 IVA incluido (pesos uruguayos cuatro mil ) al proveedor Ferraro y Talayer Ltda. RUT 11002227001 , por concepto de compra de un alargue para el funcionamiento de una impresora del Municipio y cables de teléfono.
- 2.4- Acto seguido se aprueba por unanimidad (4 en 4) **RESOLUCIÓN No. 113/2023** Autorizar el gasto de \$ 72.000 IVA incluido ( Pesos Uruguayos setenta y dos mil) para la compra de un baño químico, para ser utilizado por la-DGGA, a la empresa URUBAÑOS,

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

RUT 020357800014. Se presentan tres presupuestos, siendo la empresa mencionada en esta resolución la adjudicataria.

**2.5-** Acto seguido se aprueba por unanimidad (4 en 4) **RESOLUCIÓN No. 114/2023** . Autorizar el gasto de hasta \$ 40.500 más IVA (pesos uruguayos cuarenta mil quinientos ) a la empresa Moreira y Arrighetti SRL , RUT 11011810011, por concepto de reparación y service de los vehículos afectados al uso del Municipio: **camión JAC matrícula AIC 1931 y camioneta Chaná, matrícula AIC 1591.**

**2.6-** Acto seguido se aprueba por unanimidad (4 en 4) **RESOLUCIÓN No. 115/2023** Autorizar el gasto de hasta \$ 32.000 más IVA (pesos uruguayos treinta y dos mil ) a la empresa Roberto Impresos, RUT 110164560010 , por concepto de ploteo de los vidrios de la fachada principal del local del Municipio.

**2.7-** Acto seguido se aprueba por unanimidad (4 en 4 ) **RESOLUCIÓN No. 116/2023** EE 2023-81-1290-00180 solicitud de cambio de nomenclator. Solicitar al Sr. Intendente considere realizar las gestiones pertinentes para que cambie el nomenclátor de la calle Asunción del Paraguay o Av Parque Trabare en el tramo comprendido entre, Av Argentina y Rambla Localidad de La Floresta por Alba Soares Netto.

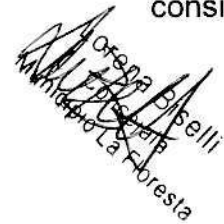
**2.8-** Acto seguido se aprueba por unanimidad (4 en 4) **RESOLUCIÓN N.º 117/2023** autorizar la Transposición de Rubros solicitada por la Administración. Quedando la transposición de rubros de la siguiente manera:

Programa y Renglón Reforzante: Programa 129 Renglón 5156 Prod Plast, Acrylicos Simi , a trasponer: \$120.000 ( saldo actual \$ 129208,8 )  
Programa y Renglón Reforzado: Programa 129 Renglón 5259 OTROS Alquileres y arrendamientos no clasificados en los objetos del gasto anteriores por \$120.000 ( saldo actual \$14806 ) **TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 120.000**

**2.9-** Acto seguido se aprueba por unanimidad (4 en 4) **RESOLUCIÓN No. 118/2023** Autorizar el gasto de \$ 900 IVA incluido (pesos uruguayos novecientos ) al proveedor UDILER S. A. RUT 213590910013 por la adquisición de combustible, que fue necesario para el funcionamiento de bordeadoras, tractores matrículas AIC 1532 y IC 1536 del Municipio, por el mes de abril /2023.

**2.10-** Acto seguido se aprueba por unanimidad reiterar la aprobación de gasto de combustible para el mes de mayo. **RESOLUCIÓN No. 119/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 5.000 IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil ) al proveedor UDILER S. A. RUT 213590910013, por la adquisición de combustible y aceite, para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536, del municipio, por el mes de mayo/2023.

**2.11-** Acto seguido se pone a consideración el EE 2022-81-1290-00405- Proyecto Escuela Rural en Guazuvirá. Se resuelve por unanimidad (4 en 4) **RESOLUCIÓN No. 120/2023.** Ampliar la Resolución N.º 179/22, agregando que se dé vista al Sr. Intendente, solicitando que en caso de que comparta lo expresado por el Concejo, realice los trámites que considere pertinentes ante ANEP y demas oficinas que correspondan.

  
Cecilia Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta



**2.12** – Acto seguido se pone a consideración el EE- 2023-81-1290-00193, Solicitud de VEP en La Floresta, días sábados, Alexis Lara. **RESOLUCIÓN N° 121/2023** Autorizar instalación de puesto de venta , en espacio público ubicado en Avda. 18 de Julio, casi Plaza Treinta y Tres, en La Floresta, los días sábados, rubro, frutas, verduras, huevos y miel, al Sr. Alexis LARA, C. I. 3926295-6.

El plazo de vigencia de la presente es por 90 días a partir de la fecha y por el importe de 1 U.R. por UBV Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable, para el rubro mencionado.

Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

**2.13-** Acto seguido se aprueba por unanimidad (4 en 4), **RESOLUCIÓN No. 122/2023** Autorizar el gasto de hasta \$5500 IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil quinientos ) al proveedor Ferraro y Talayer Ltda. RUT 11002227001 , por concepto de compra de una puerta plegable para la oficina de San Luis.

**2.14** – Acto seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **RESOLUCIÓN No. 123/2023**, Autorizar la realización de dos fechas calendario internacional de endurance ecuestre Fei, los días 12, 13, y 14 de mayo y el 3, 4 y 5 de noviembre organizado por Haras de la Perseverancia.

1. Solicitar apoyo a la UEP para la actividad.

2. Sugerir el reforzar la instalación de contenedores de residuos y la presencia de una emergencia móvil. Nota relacionada con Expediente **2023-81-1290-00131**, sobre Enduro.

Y VISTO: la regularización por el presente año 2023 sobre el recorrido de caballos sobre la faja costera, **RESOLUCIÓN No. 124/2023** autorizar el recorrido de caballos para distintas actividades sobre la faja costera de lunes a viernes de 8 a 11hs de Lunes a Viernes exceptuando días feriados, festivos, actividades autorizadas por este concejo y demás, comprendida entre las bajadas de Costa Azul hasta Guazuvira Nuevo.

### **3- OTROS ASUNTOS:**

**3.1- Correo Prefectura:** Se lee correo enviado por prefectura. Se considera responder que el municipio no cuenta con rubros para la compra de un Gomón.

**3.2- Informe reunión sobre cuenca del Solís Chico.** Se realiza informe sobre el contenido de la reunión. Se sugiere por parte de Concejales informar cuando hayan reuniones con vecinos y comisiones sociales del balenario. ( vecinales, de fomento, etc)

**3.3- Informe nueva visita de Vectores.** Se informa que ya se actúo. Se realizó fumigación y seguimiento, tal cómo establece el protocolo.

**3.4- Informe sobre reunión de población migrante.** Se evalúa realizar un censo de la población migrante que reside en el municipio. Y también evaluar la posibilidad de que los migrantes realicen una feria con productos típicos.

Julio Pérez  
Concejal

Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

Vicente Amicone  
Concejal

María Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

**3.5- Recibir a la funcionaria Silvana Romero, para tratar sobre peñas culturales y resiliencia con la Comuna Joven, a presentar un proyecto.**

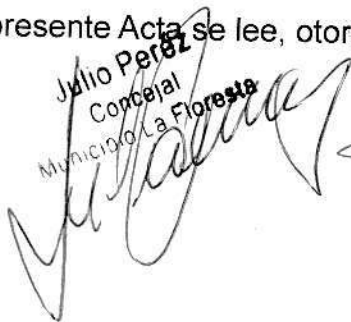
**3.6- Informe sobre reunión con Director de Venta en Espacios Públicos.** Se informa sobre la reunión y queda pendiente enviar por correo electrónico resumen de la misma.

**3.7- La Sra. Alcaladesa informa** que se dispone de quince (15) Canastas de Alimentos, las cuales son administradas y entregadas por la Referente TS. de DDHH.

- Comité de Emergencia Local . Convocatoria y participación en SIREC
- Contar con Emergencia Móvil de Salud, y con dispositivos para residuos en actividad de Enduro?

Sin más temas a tratar, siendo la hora 21:50 se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 18/05/23.

  
Julio Perál  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
canario

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta